

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21967 TOTANA

EDICTO

Doña Miriam Osete Villalba, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Totana (Murcia),

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 495/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/06/20 auto de declaración de concurso de doña Pilar Tudela Palmeo, con NIF. 49.274.605-A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Domingo de Resurrección de Alhama de Murcia.

En igual fecha se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Higinio Pérez Mateos, con domicilio a efecto de notificaciones en Avenida de la Libertad n.º 5 – 1.º D (edificio Carmen). CP. 30.009 de Murcia.

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: despacho@higinioyasociados.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6.- Las resoluciones que traigan causa del presente concurso y deban ser objeto de publicación de acuerdo a la Ley podrán ser consultadas en la página del Registro Público Concursal.

Totana, 9 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Osete Villalba.

ID: A200029022-1